



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: Aprueba Recepción Provisoria del
proyecto "Mejoramiento de Dos Espacios
Públicos, Comuna de Trehuaco".

TREHUACO, 24 ABR 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0264/

VISTOS:

1. La resolución exenta N°4843 del 22.12.2017 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Dos Espacios Pùblicos, Comuna de Trehuaco".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Dos Espacios Pùblicos, Comuna de Trehuaco" entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y Términos de Referencia de licitación "Mejoramiento de dos Espacios Pùblicos, Comuna de Trehuaco".
4. El decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 17.07.2018, que aprueba bases de Licitación y nombra comisión Técnica de Evaluación.
5. El Decreto Alcaldicio N° 0455 de fecha 23.08.2018, que aprueba cambio de miembro de Comisión Técnica de Evaluación de ofertas para licitación de proyectos FRIL.
6. El Acta de visitas a terreno de Fecha 20.07.2018.
7. El Acta de Apertura Técnica Económica de Licitación N° 4963 – 10 – Ip18, "Mejoramiento de dos Espacios Pùblicos, Comuna de Trehuaco", de Fecha 31.08.2018.
8. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de Fecha 31.08.2018.
9. Aprobación de Propuesta de adjudicación por Miembros de Honorables concejo municipal en sesión de Fecha 03.09.2018.
10. El decreto Alcaldicio N° 0540 de Fecha 04.10.2018 que adjudica la licitación para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de dos Espacios Pùblicos, Comuna de Trehuaco", a Empresa Constructora la Toscana.
11. La Carta Solicitud de Recepción de Obra de Fecha 28.03.2019.
12. Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de Fecha 28.03.2018-.
13. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de Fecha 04.04.19-.
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

**APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, Para la Ejecución de la Obra
"Mejoramiento de dos Espacios Públicos, Comuna de Trehuaco."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SEPLAN (1)
- DOM (3)
- Transparencia(1)
- Alcaldía (1)

